



DECRETO Nº 1370/24

San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada la Secretaría de Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se realizará el monitoreo en las dependencias donde se encuentran las Delegaciones Chacra 30, Arenal y Sala de informática que se encuentra en la Delegación Arenal.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la **Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. Nº23.726.223**, para realizar el servicio de monitoreo en las siguientes dependencias: Delegación Chacra 30 por un monto mensual de \$126.395,56 (pesos ciento veintiséis mil trescientos noventa y cinco con 56/100), Delegación Arenal por un monto mensual de \$33.982,96 (pesos treinta y tres mil novecientos ochenta y dos con 96/100) y Sala de Informática ubicada en la Delegación Arenal, por un monto mensual de \$33.982,96 (pesos treinta y tres mil novecientos ochenta y dos con 96/100), haciendo un monto total de **\$1.166.168,88 (pesos un millón ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho con 88/100)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.  
eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes